

La correspondencia al Director,  
don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último  
de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos,  
á precios convencionales; para  
los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

# LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES  
MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES  
AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS  
É INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO  
A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS  
ILEGALES.

Se suscribe en la Redacción, Estafeta, 31, y establecimiento de Don Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en 56 ciudades de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se censuren actos de sus subalternos.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de las otras ciencias.—(Ley de partida, título 31, p. 2.ª)

## El crimen y el caciquismo

El juicio que acaba de celebrarse en la Audiencia de Tortosa viene á demostrar una vez más las funestas consecuencias que ocasiona esa plaga del caciquismo, no ya sólo en el orden administrativo, hasta en el Templo de la Justicia, en la Iglesia misma.

En Gandesa, ciudad de la provincia de Tarragona, fué asesinada una señora, señalando la opinión al marido como instigador del crimen; una criada de la casa es procesada por sospechas de complicidad, ya que se casó con el viudo á los seis meses del suceso; fueron también procesados los autores materiales del asesinato, y el marido logró fugarse mucho tiempo después, sin que el Juez hubiera accedido á instruir diligencias contra él, no obstante las excitaciones del Juez municipal y Jefe de la Guardia civil.

Ese marido, D. Tomás Valls, era el mandarin de la provincia; un hermano suyo es hoy presidente de la Diputación; el Gobernador de aquella época, D. Pedro Antonio Torres, diputado á Cortes, Director general luego y hoy alto funcionario en Cuba, es el amigo íntimo de Valls, como lo es del presidente del Consejo de Ministros señor Sagasta.

El Cardenal Arzobispo de Valencia dió la bendición nupcial á Valls y á su criada, cuando aún estaban calientes las cenizas de la víctima, y el Gobernador Sr. Torres firma como testigo del acta matrimonial de los que la opinión pública llamaba adúlteros y asesinos.

El matrimonio se celebró secretamente en la capilla Arzobispal.

Tal es, en extracto, lo que resulta del juicio, apareciendo un Juez supeditado á las influencias del Valls, que serían influencias poderosas, cuando logró demorar meses y meses su procesamiento y fugarse ó esconderse en el momento del auto de prisión. En fin, por todo aquel país se decía: «Dios en el cielo, Valls en la tierra.»

Ante esos hechos ¿puede haber sociedad? ¿Qué de extraño hay en que las gentes que no encuentran justicia en la administración pública emigren, ya que el caciquismo corroe sus organismos?

Gobernadores que hacen elecciones de diputados y concejales á gusto de Valls, Jueces que instruyen causas y tramitan pleitos por influencias de Valls, Administradores de Hacienda pública que distribuyen los tributos á capricho y conveniencia de Valls, ¿no los denuncia diariamente la opinión en otras provincias? ¿Valls no trae á la memoria otros nombres, que si no instigan crímenes tan horribles como el de Gandesa, contribuyen á diversos delitos y á la dilapidación del erario provincial y municipal? ¿Hay administración posible con los caciques de esa estofa, que hasta logran protecciones de príncipes de la Iglesia, de esa Iglesia que debe inspirarse en las tan sublimes máximas del Divino Redentor?

¡Y cuidado que son cínicos los hombres dedicados á la profesión lucrativa del caciquismo! Aún no hace muchos días que en esta capital hubo un juicio por delitos electorales, y oíamos con sorpresa á uno de los defensores de los procesados lamentarse de que en cierto pueblo del partido de Peñaranda quisiera influir un contribuyente para cortar abusos concejiles. Olvidaba ese abogado, que es diputado provincial (de la clase de perpetuos), que él está tildado por la opinión pública como protector decidido del Secretario de Ayuntamiento que le da votos para ser diputado, de un

Secretario que era el eje del manubrio municipal, cuyos concejales, infelices labradores y completamente legos en el conocimiento de las leyes, estaban en el banquillo de los acusados purgando los pecados y chanchullos de aquel modesto funcionario.

¡Desgraciada nación, que se halla á merced de unos cuantos osados que logran crearse posiciones brillantes á costa de los sudores y martirios de las clases tributarias! Para ellos no existen leyes, los gobernantes son hechuras suyas; los que denuncian sus artimañas y chanchullos merecen el desprecio de la sociedad, son... tontos, ignorantes, quizá criminales, ya que esos explotadores deben continuar en el tranquilo disfrute de sus rapiñas, bajo la protección y amparo de autoridades concusionarias ó ineptas, como de ello nos dan triste ejemplo los sucesos que dejamos mencionados.

## Hallazgo

Hace pocos días que nos encontramos frente al manicomio, un documento curioso, de cuya lectura queremos que se entere el público español, que es el que siempre paga los vidrios rotos.

Dice así:

### «Excentricidades.—1.ª parte.

Este gobierno liberal, fusionista sagastino, en materia de economías no hace otra cosa que paliar; pero como nuestros males no son de los que se curan con meros paliativos, tendrá que caer é irse con la música á otra parte: esto es, á los bancos de la oposición, donde le veremos vociferar para conseguir de otros las economías que él no quiere otorgar.

Estamos seguros de que todo ministerio que no alivie al país de los enormes tributos que satisface, caerá desprestigiado ante la pública opinión.

Hay, pues, necesidad imperiosa de cortar por lo sano en esto de economías; porque vamos derechos á la bancarrota. Para ello, debe prescindirse del enojo de aquellos elementos que se crean perjudicados con tales reformas.

Hé aquí las que nosotros, de ser gobierno, llevaríamos á término:

- 1.ª Cierre provisional de nuestras academias militares.
- 2.ª Supresión de los llamados *haberes pasivos*, para en adelante.
- 3.ª Modificación de nuestro ejército.
- 4.ª Arriendo de los servicios administrativos del Estado.

Vamos la primera reforma. Sabiendo, tanto los españoles como los extranjeros, que en nuestro ejército sobran más de la mitad de sus oficiales, preguntamos: ¿Se puede decir á qué obedece tener abiertas nuestras academias militares? ¿Por qué, pues, no se cierran? ¿No vomitan cada año un nuevo contingente de oficiales, que aumenta el exceso que ya tenemos?

Y en el caso de no cerrarlas ¿por qué se concede sueldo á nadie, hasta que no vaquen plazas y los grados pudieran colocarse? ¿Le tienen, por acaso, los doctores y licenciados en Derecho ó en Medicina, los de Cánones, los Farmacéuticos y otros muchos profesores? ¿A qué, pues, sufragar la nación los haberes de cuantos oficiales las citadas academias paren? ¿Es artículo de fe, es dogma que tenemos que respetar y por ello pagarles?

Ya lo creo que en España es buena, en grado superlativo, la carrera militar. Tiene privilegios de que no goza otra alguna carrera; esto no puede negarse.

Además, y como si eso no fuese bastante, la academia militar de Toledo, tiene estos otros privilegios: 1.º entrar en ella, previo el correspondiente examen, un 75 por 100 de hijos de militares y un 25 de hijos de paisanos. 2.º Los hijos de militar, á su ingreso en ella, perciben una pensión del Estado, con arreglo al

grado y sueldo que percibe su padre; sea éste general, coronel, comandante, capitán, etc.; es decir, que tal sea la categoría y sueldo del padre, así es el sueldo del cadete estudiante.

Por esto, sin duda alguna, hay quienes suponen, que tales academias están apadrinadas por el elemento militar de alta graduación; los cuales, quieren, no sólo cobrar ellos sus pagas mensuales, sino también sus hijos.

¿Qué mejor ganga ó breva? ¿Qué mejor y más brillante carrera, en que se principia á tener paga por el simple grado de ser estudiante?

Por otra parte, ¿por qué han de ingresar en la academia por un paisano tres militares?

No es posible que haya en España mortales más afortunados que los cadetes militares: pongamos un ejemplo: un joven que entra de dieciséis años y ni pierda curso, ni sea exonerado durante su carrera ó vida, que puede llegar á ochenta años, percibe sueldo sesenta y cuatro, y á su muerte, su esposa, que puede tener cincuenta años, cobra la viudez; y al fallecimiento de ésta, si hay huérfanos, reciben la *orfandad*. Y aquí termina el rosario militar, ó la letanía de sus gracias.

De modo y manera que, podemos suponer, que cada militar que vomita la academia (ó academias) crea un censo para el Estado, que puede durar cien años.

Esto, cualquiera mortal lo entiende; no necesita más comentarios.

Diremos solamente, que sólo un espíritu de puro derroche puede sostener abiertas tales academias, y sólo una terquedad, una aberración, apadrinarlas.

¡Y se predicán economías! ¡Y se buscan y no se encuentran anomalías que suprimir!

Sólo en el ramo de guerra se hallarían á millares; pero ¿á que no se hacen?

Vamos la segunda reforma. Es tanto ó más importante que la primera, por su crecido presupuesto y por los abusos á que se presta.

Quien considere el número excesivo de hombres, mujeres ó niños que perciben *haberes pasivos* del presupuesto general del Estado, por los diferentes Ministerios, se quedará asustado. Es preciso conocer la cifra, verla, para creerla. ¡Qué derroche!

Pero si es grande, grandísimo el número de pensionados ¿qué grande, grandísima, no será la cifra de reales (ó pesetas) que al año les pagamos?

Y si todas las pagas se diesen legítimamente, menos mal; pero... ¿no se ha visto ya muchas veces cobrar vivos por muertos? ¿Se habrá dicho por esto que hay bulas para difuntos? ¿No hemos oído también que hay sapos y culebras en esta clase de pagos?

¿Habrá nacido el Ministro de Hacienda que arregle la española por este y tantos otros lados? Creemos que no. Es un trabajo que mucho les costaría; pero mucho les honraría.

Hay, pues, suma precisión de cortar este mal de raíz; de lo contrario, todo el sudor, todos los recursos que sufraguen los contribuyentes, no serán suficientes á cubrir los gastos de nuestras clases *activas y pasivas*.

No comprendemos cómo no se asustan nuestros gobiernos del pavoroso porvenir que nos espera, de seguir siendo tan pródigos, tan dados á conceder cesantías y pensiones.

O están ciegos y no ven nuestra miseria, ó sordos y no oyen nuestros clamores y gritos.

Debemos cerrar, desde hoy, el postigo de los *haberes pasivos, respetando los derechos adquiridos*. El que sirva al Estado, en adelante, cobrará mientras trabaje; después le sucederá lo que á los demás mortales: *comer de lo que tenga ó de lo que pida*; este es el patrimonio de la mayoría de los españoles, como todos sabemos.

Si los militares y los empleados dejan su vida y su juventud sirviendo al Estado, para eso se les pagan sus sueldos. Su juventud y su vida deja el labrador, el artista, el industrial, el bracero, etc., trabajando en el campo, ó en los talleres, para sufragar tantas contribuciones, y que ellos cobren. ¿Qué más hacen los unos que los otros? Y si todos cumplimos con nuestros deberes, ¿á qué esas cesantías, esos retiros y esos privilegios para los unos, y esas exacciones y gabelas para los otros?

Estas anomalías deben abolirse. El que trabaje, justo es que cobre; pero sin trabajar, ninguno debe percibir sueldo ó jornal. Los méritos de los hombres, se pagarán, de una vez para siempre.

Veamos la tercera reforma.

Nuestro ejército debiera componerse de dos clases: activos y reservistas. El primero, estaría destinado á conservar el orden y guarnecer nuestras plazas; el segundo, instruido, y en sus casas.

El activo, se compondría de 40.000 hombres de Guardia civil, voluntarios y mejor retribuidos que no están en el día. Como son hombres que comen, beben, visten y calzan de su cuenta y riesgo, el Estado sólo les proveería de estas cosas: *armamento, municiones, cuarteles y paga por quincenas*. Lo demás, ellos se lo buscarían, como ahora se lo buscan.

Habría quintas anuales; pero los soldados, una vez instruidos, irían á sus casas y formarían las reservas al mando de sus jefes militares; cuyos cuadros residirían en la capital de cada provincia ó zona convenida.

Hoy, con el auxilio de los ferrocarriles, se reúne un ejército en ocho días.

Con esto, y tener dispuestas en los parques armas y municiones, y en los almacenes vituallas y uniformes, estaríamos preparados para cualquier evento.

Lo demás, esto es, tener al ejército como le tenemos, en la inacción, años y años, no es más que una solemne tontería; un gasto enorme, sin reproducción alguna.

Veamos la cuarta reforma.

Para cortar tantos abusos como se cometen con el sostenimiento de tanto empleado por el Estado, nosotros arrendaríamos todos los servicios de los diferentes ramos de nuestra administración pública.

De esta manera, ni habría tantos haraganes, ni tantos ineptos, ni tantos prevaricadores; porque las compañías procurarían que se hilase más delgado que se hila; esto es, que se supiese trabajar, que se trabajase lo necesario, y que todos fuesen morales.

Estando los servicios á cargo del Estado, por cada empleado que haya bueno, hay que suponer noventa y nueve malos; y no se crea que mucho exageramos.

¿Quién no ha oído decir, *que lo que hay en España es de los españoles*? ¿Quién no ha visto el desbarajuste que se arma cuando, por ejemplo, corren los consumos, en cualquiera población importante, por cuenta del Estado? Corre el dinero, como corre el matute ó contrabando. Ni hay riñas de palabra, ni de palos, ni de tiros, ni de nada. Todo se arregla como buenos amigos. Por eso sería muy bueno arrendar toda clase de servicios en la administración del Estado; porque éste, no pagaría las primadas, ni las tunantadas.

Pero... ¿habría un ministerio que se atreviera á arrendarlos? ¿Habría Gobierno que quisiera desprenderse de las poderosas armas electorales del Estado? Creemos que no. Ya fuese liberal, conservador, demócrata ó republicano.

Este es el único inconveniente que tiene la reforma del arriendo de los servicios que tantos empleados exigen.

No creemos que nuestro Gobierno lleve á término reformas trascendentales que causen grandes economías, ni en los puntos que nosotros señalamos, ni en otro alguno. Se conformará con ir paliando, hasta que la suprema ley de la necesidad las imponga por su fuerza y razón. Otra cosa no debemos esperar, ni aun de los Gobiernos que se llaman radicales.—M.

Hasta aquí, la primera parte del manuscrito; otro día publicaremos la segunda, que también es curiosa, aunque por otro estilo. ¿Será escrito de algún loco? ¿Quién lo sabe! Pero lo cierto es, que en sus propósitos, no va del todo descaminado.

JUAN FRANCISCO MARTÍN.

Valladolid 12 Octubre de 1889.

## Sigue el desastre

En nuestro número del 30 de Septiembre demostrábamos el estado ruinoso de la Hacienda pública, según datos de la *Gaceta*, acerca de ingresos y pagos.

El *Economista*, semanario que se publica en Madrid bajo la dirección de nuestro paisano don Isidoro G. Barrado, persona de grande ilustración y competencia en materias administrativas y asuntos de banca, trae un notable artículo en el número del 12 del actual, describiendo la situación de la Hacienda y comentando rumores que circulan en el extranjero sobre un *empréstito* que proyecta el Ministro D. Venancio González.

La falta de espacio nos impide insertar el artículo, que en el fondo viene á coincidir con las apreciaciones y pronósticos de esta revista.

El Sr. Barrado, con la lógica de los números patentiza que el total de la deuda *flotante* asciende hoy á 231 millones de pesetas, y que el déficit del presupuesto del año de 1888-89 (sin liquidar aún) pasará de 120 millones.

El Banco de España no puede ya continuar anticipando al Tesoro, su cartera está agobiada de valores ó créditos contra la Hacienda, y se acerca ya á la enorme cifra de 700 millones, es decir, casi el quintuplo del capital del Banco, «el cual, ante nuevas exigencias, tendría que renunciar á todo género de operaciones con el comercio, y su vida se compromete en gran manera.»

Y añade el distinguido publicista: «Todos los planes y proyectos que al Sr. Ministro se atribuyen están reducidos á su antiguo propósito de reformar la contribución industrial, á la conversión ó arreglo de la deuda amortizable en perpetua, y á la venta de una mina que con cierta agudeza se ha llamado *la mina de D. Venancio*, por el exagerado valor que se la ha atribuido.»

El Sr. Barrado hace otras consideraciones muy acertadas acerca de la apurada situación de nuestro Tesoro y de las dificultades que se crean al Banco obligándole á marchar cargado con la *joroba* (sic) de una deuda tan enorme.

Prepárense los contribuyentes á sufrir nuevas cargas, porque con ó sin empréstitos, ellos serán los paganos al fin de la jornada. Nuestros *hacendistas* de hoy no saben más que recaudar *forzadamente*, embrollar la administración, aumentar el odio de las clases tributarias al Fisco, crear empleados holgazanes é ineptos por servicios electorales y de parentescos, dejar que los impuestos se fomenten para el bolsillo de *ratas* oficinescas y alimentar las ilusiones de los tenedores de papel del Estado con el pago del cuponcito libre de contribución.

Pero la tempestad se avecina; entonces serán de oír los lamentos de tantos arruinados, que hoy apenas si les preocupa todo lo que se hable de Hacienda ó de administración. Mientras los señores caciques en Cortes, Diputaciones y Concejos hagan su agosto ¿qué importa todo lo demás?

## La tijera del Batueco

¡Igualdad ante la ley!

«El Juez Sr. Saavedra sorprendió en el casino de Madrid una partida de juego; entre las personas que *honraban* á Jorge, había exministros, generales, diputados, magistrados... Se incautó de dinero y barajas, y tomó las dimensiones de la sala y mesa de juego.»

«El Juez Sr. Ojeste sorprendió en la misma tarde una partida de juego en los salones de un modesto círculo, se incautó de barajas y dinero, mandando á cincuenta y dos jugadores al juzgado atados codo con codo.»

Bien dice Romero Robledo, que las leyes se hacen para los tontos. Y si no que se lo cuenten á Pepe Abascal, que al dejar de ser Alcalde de Madrid, ha satisfecho al Gobierno por su celo é inteligencia; pero en cambio el Consejero de Estado Martínez Campos (hermano del general de Sagunto) fué relevado á *secas* por dar un dictamen demostrando las ilegalidades, chanchullos y abusos del Concejo madrileño y de su Presidente Abascal.

¡Ah! se me olvidaba decir á ustedes que el juez especial nombrado para conocer de los delitos del Ayuntamiento de Madrid, es uno de los Magistrados que estaban jugando en el casino á los prohibidos, siendo también de la partida de tresillo que hay en la tertulia de Pepe Abascal, el amigo íntimo de Sagasta.

Las compañías de ferrocarriles y el Tesoro.

«Real orden para comprobar si las Compañías contribuyen al Tesoro con las cuotas que tienen señaladas por industrial, que los funcionarios de la inspección administrativa del Gobierno, presten auxilio á los agentes de la administración, bien para vencer la resistencia que á la exhibición de libros ó antecedentes necesarios pudieran oponer las Compañías, bien para autorizar las relaciones ó certificados cuando los encargados de ello se negaran á suscribirlo, no obstante hallarlos conformes.»

Y que se recomiende á las Compañías comuniquen órdenes terminantes á los jefes de estaciones, á fin de que no dificulten á los encargados en la investigación, exhibiéndoles libros y antecedentes que les reclamen para sacar de ellos los datos indispensables, así como para que suscriban la conformidad cuando se hallen extendidos con exactitud.»

Ya *escampa*, y llovan capuchinos de bronce. Y á todo esto las tarifas baratitas....

Cobrar mucho y no pagar nada, es la ley del capital.

¡Trabajo y ahorro!  
Tontería, donde no hay trabajo ni dinero que ahorrar.

Se sacrificará.

«Se asegura que Sagasta ha ofrecido á Montero Ríos la embajada de Roma, para que obtuviera economías del clero.»

Montero se negó, fundado en motivos de salud. Sagasta le ofreció una cartera en la futura crisis, que tampoco acepta, prefiriendo volver al Tribunal Supremo, como reparación.

El Sr. Vincenti será director general de correos cuando se nombre senador vitalicio á Mansi.»

¡Yal se sacrifica el suegro... por la familia.  
Siga la *yernoeracia*.

«El pueblo de Villaviciencio, provincia de Valladolid, acaba de tomar una decisión heróica.»

Todos los vecinos, incluso el alcalde, se niegan á pagar la contribución.»

¡Y tan heróica!...  
Si valiera...

Una anécdota curiosa.

Un periódico de Alicante da esta noticia referente al Sr. Castelar:

«Como saben nuestros lectores, este orador ilustre cursó las asignaturas de segunda enseñanza en el Instituto de esta capital.»

En el expediente que obra en el archivo, referente á D. Emilio Castelar, consta una nota de un catedrático, que era costumbre pasar á los padres de los alumnos, que dice: «Comportamiento y aplicación buenos, pero muy hablador.»

Mucho.  
Lo malo es la cría que deja á pesar de ser soltero.

¡Mucho! ¡Mucho hablador!

Dice *El Correo*:

«Delante de sí el Gobierno tiene ahora dos grandes cuestiones: el sufragio universal y el presupuesto.»

El sufragio, á los cuatro días de discusión marchará por sí solo. Y el presupuesto, su misma premura aconseja que lo defienda quien lo ha confeccionado, el actual ministro; más difícil de sustituir que otros, porque ministros de Hacienda hay muy pocos, así entre los liberales como entre los conservadores, y no es cosa de andarlos cambiando como se cambia una cocinera de 60 reales.

Estas razones nuestras no persuadirán á *El Imparcial*; pero nosotros creemos que por lo menos merecen la consideración de ser meditadas.»

¡Quiá, hombre, quiá! Hay ministros que no merecen más consideración que la que se guarda á la cocinera esa de 60 reales.

Mujer original.

«Acaba de morir en Nueva-York una señora que disfrutaba una renta de 4.000 libras.»

Ha dejado escrita una memoria que forma un tomo en fólío de 569 páginas.

Actualmente estaba viuda por tercera vez.

Contiesa en sus memorias que ha tenido 126 amantes, entre los cuales han figurado hombres de diferentes nacionalidades y clases sociales.

Poseía cuatro idiomas: el inglés, francés, italiano y español.

Las cartas que ha escrito á sus amantes ascienden al fabuloso número de 27.815; de éstas, fueron escritas en inglés 12.678; en español 6.259; en francés 5.830 y en italiano 2.948.»

¡Si sería... barbiana!

Á cualquiera... llaman *Señora*.

Gatos, perros y ratones comidos en París de Francia.

Hemos visto en un periódico que han visitado la Exposición más de 700.000 viajeros en los últimos cuatro meses.

Se calcula que han dejado unos 700 millones de reales efectivos.

El consumo de carne ha aumentado en 4.517 terneras, 10.270 carneros, 3.569 cerdos y 44 caballos.

Ha disminuído (¡asombrarsel) el consumo de carne de vaca en 857 reses.

Se mantuvo invariable la carne de *asno*. (¡Cuidado con el modo de señalar!).

¡Y luego dicen que en París dan de comer carne de caballo! ¿Qué son, ni qué significan 44 caballos para 700.000 viajeros? ¿Ni qué los asnos consumidos en número de 35?

Como quiera que el aumento en las demás carnes consumidas no equivale al aumento de población durante cuatro meses, es curioso averiguar de qué animales ha sido la carne que han ingerido en sus estómagos los huéspedes parisienses.

Háse observado que en París ya no hay gatos ni perros, y que han escaseado, de poco tiempo á esta parte, los antes baratísimos guantes de piel de rata, por no encontrarse (al presente) ni una para un remedio, en las famosas letrinas de París, donde el privilegio de cazarlas con red, produce al Ayuntamiento muchos millones de francos.

Ayer me encontré á tres amigos, que *regresados* de la torre Eiffel, traía el uno cara de micifuz, el otro de pachón, y el tercero, hocico de roedor *pululante*.

Es una dicha haber vaciado la bolsa, y aun haberse entrampado, para venir mayando, ladrando y oliendo á... queso.

Pero en cambio vendrán diciendo, como la relamida vieja de *La cruz del matrimonio*: «¡Oh Paguis, Paguis de mi alma!...» recordando sin duda unos *bailecitos*... que ¡yal! ¡yal!... oscuros y que huelen á... queso.

«En San Sebastián se verificó el primer juicio por jurados, en causa por el duelo que tuvieron los señores Peña y Castell, directores de *La Libertad* y de *La Voz de Guipúzcoa*.

El tribunal absolvió al primero, imponiendo al segundo multa de 175 pesetas y pago de costas.»

A los pacientes jurados se les ha tenido incomunicados y sin comer ¡14 horas!!! Aquello no parecía jurado, sino el cuadro del hambre, *sin tronchos* siquiera con que mitigarla.

Los señores magistrados *hicieron por la vida* en larga suspensión del juicio; no se sabe si alguno durmió siesta; pudieran darse casos.

Entre los jurados se encontraba nuestro querido paisano D. José García Solís. ¡Él... tan buen diente!

De continuar semejante sistema, es indudable que en España no llegará á arraigar tan buena institución. Situada por hambre, se hace odiosa aun para los más acérrimos partidarios de ella.

Acaso alguien desee llegar á tal resultado en este país de *supercheros*, v. g., algún *carca* disfrazado.

En el duelo ó desafío hubo un *cataplum* personaje de aquella zarzuela «*A primera sangre*.»

¡Qué atrocidad!

«Según noticias de Madrid, se aproximan á 2.000 los aspirantes para las cien plazas de la judicatura. ¡Veinte pretendientes para cada plaza!»

Suponiendo que el tribunal se reuna tres horas (y es mucho) todos los días, incluso los festivos, tardarán en efectuarse los ejercicios primeros, si actúan los 2.000 aspirantes, 666 días y 66 *céntimos*. ¡Cerca de dos años! ¿Y los segundos?

Para mayor brevedad y menos perjuicio de los interesados, ¿por qué no se constituye un tribunal en cada Audiencia?

¿Qué dificultad hay en esto, si no es la de mangonearlo y absorberlo todo Madrid? ¡Oh Madrid, Madrid, que al rey *miras*!

«Según un célebre astrónomo, el próximo invierno será en extremo riguroso, hasta el punto de que los frios y las nieves se dejarán sentir como nunca en el Mediodía.»

Con esto, y con que por no haber *sobras* no haya *obras* el próximo invierno, bonito *livitin* se van á echar los obreros.

Estadística curiosa.

«De una publicada recientemente, resulta que la instrucción pública cuesta en Francia 18,26 pesetas por cada niño, é impone al contribuyente una carga de 2,26 pesetas por habitante.

Esta carga es de 5,26 pesetas por habitante en Suiza; 6,50 pesetas en Inglaterra; 5,20 pesetas en Prusia, y en algunos países de Alemania excede á 10 pesetas, como en Hesse, donde la instrucción de un niño cuesta 63 pesetas.»

¿Y en España? Ceró;... no se paga á los maestros y nos ahorramos cálculos (no urinarios) y dinero.

«El Sr. Cortina, presidente interino de la Diputación, se ha negado á acreditar sueldo á varios empleados recientemente nombrados por la comisión provincial, fundado en que se introducen variaciones en la plantilla, para las que no está autorizada dicha comisión.

La superioridad se ha mostrado conforme respecto á este punto en una consulta hecha por el Sr. Cortina, como ordenador de pagos de la Diputación provincial de Madrid.

También se ha negado á satisfacer una lista de jornales á carpinteros del Hospital provincial.

Aunque no parezca este un asunto de importancia, la tiene para la corporación, y de él se ocupará algún diputado provincial tan pronto como comiencen las sesiones.»

¿Cuándo se verán por aquí *negaciones* por este estilo?

Cuando la rana crie pelos ó se *oreen* las provincias inundadas de la antigua Atlantida.

«Ya se han convencido, los que lo dudaban, que las Cortes reanudarán sus sesiones el 29 de este mes.

La *Gaceta* publicó el correspondiente decreto, como también publicó el que hace referencia al estudio previo para la renovación de los tratados de comercio.»

¿Se han convencido? Vaya... que nos alegramos! Como nos *alegramos* (y no es broma) de que se estudie bien, pero bien ¿eh? la renovación de los tratados de comercio. Lo malo es que aquí la gente tiene la fuerza en el pico como los loros; por lo que los extranjeros se rien de nosotros y nos dicen: ¡Cantad, cantad en vuestra jaula, criaturas librecambistas!..»

Los trigos.

«*París 13.*—Mercados ingleses muy firmes. En Londres y Liverpool pequeña alza. Bélgica, precios sostenidos. Análoga tendencia mercados franceses.

Este movimiento se atribuye á noticias Estados Unidos, donde la especulación hace grandes esfuerzos para levantar precios.»

«*París 10.*—Mercado cereales continúa encalmado. Londres, Liverpool y Amberes anuncian firmeza en precio trigos, particularmente los americanos, que han tenido alza.»

«*París.*—Mercado cereales interior Francia continúa firmeza en precios, pero en los puertos cierta flojedad, la cual debe atribuirse á noticias de Estados Unidos anunciando que el trigo había tenido pequeña baja.»

Todo esto es música. En España no subirá el trigo mientras haya buques que á la sombra de las... ¡¡admisiones temporales!!! entren con cargamento de trigo y salgan con el mismo cargamento, *al parecer*, por que luego en alta mar resultan sacos de arena; la cosa no tiene remedio.

Las clases que viven de la agricultura perecerán, mientras hay empleados que cobran 6.000 duros de sueldo y gastan 30.000, y compran fincas y hacen casas de campo para su recreo, y otros excesos que todo el mundo comenta con asombro, aunque ya nadie se asombre de nada.

Pero consolarse, porque *El Correo* da la siguiente trascendental noticia, que lleva la alegría á todos los sensibles corazones contristados: «*Ha vuelto á despejar en Madrid y hace sol.*»

La noticia sería más *pistonuda* si *hiciera sol de noche*, que de día nada tiene de particular; si *ha vuelto á despejar en Madrid*, consolarse, porque siguen dándose agrónomos y organizándose para la *chupandina*.

El servicio agronómico.

«Ha sido nombrado director del Instituto Agrícola de Alfonso XII el catedrático Sr. Cañavate.

A 199 asciende el número de peritos agrícolas procedentes de la Escuela de Agricultura de Alfonso XII incluidos en el escalafón general del servicio agronómico (cuerpo auxiliar). Además han solicitado también ser incluidos ocho individuos procedentes de otras, y dos han presentado instancias después del plazo de convocatoria.

Ha sido destinado de Huesca á Cáceres el ayudante agronómico Bravo y Bercial, y Durá y Lozano, que servía en Canarias, trasladado á Huesca, quedando vacante la plaza de auxiliar de Canarias.»

Interesante.

«*Madrid 16-12-10 m.*—Venancio González ha llevado á la firma de la regente un decreto elevando el arancel para la introducción de harinas extranjeras.»

No basta esto. Es necesario impedir el escandaloso tráfico que á la sombra de las «admisiones temporales» se está haciendo, tráfico en grande escala que fué previsto por los que con razón temían el contrabando que podría hacerse y se está haciendo, matando á la agricultura.

No basta la guerra de los aranceles de que nos dan ejemplo otras naciones, y si no, después de recordar lo que en otro número hemos publicado, véase el siguiente suelto:

Guerra de aranceles.

*París 14.*—Según noticias de Berlín, la industria metalúrgica de Alemania se resiente mucho de las medidas adoptadas por Rusia recargando derechos de productos alemanes.

Añaden que en otros ramos industriales, particularmente imitaciones de artículos franceses, se advierte que la producción disminuye.

Se calcula en 10 por 100 la baja que ha tenido este año la producción manufacturera del imperio.

Apesar de la disminución de la riqueza pública, se anuncia la presentación en el Parlamento de proyectos pidiendo nuevos créditos con destino al ramo de guerra, los cuales serán vivamente combatidos por las oposiciones.»

MISCELÁNEA

A los ilustrados colaboradores que nos honran con sus escritos en pró de la campaña que hace esta revista, suplicamos nos dispensen que no los insertemos tan pronto como ellos desean y nosotros quisiéramos.

A un empleando caracteres de letra pequeña y utilizando la plana destinada á los anuncios, no podemos publicar todo el original de oportunidad que se aglomera, necesitaríamos doble tamaño para el periódico, que ya tiene mucha más lectura que el mayor de la provincia.

Tenemos propósito de aumentar números, pero antes es preciso que los señores suscritores de fuera de la capital sean menos perezosos en el pago, porque los gastos de impresión son crecidos y perentorios, y ya que nuestro trabajo no sea remunerado, al menos que no nos cueste sacrificio pecuniario la defensa de las clases que son víctimas de la inmundicia y del caciquismo.

No es poco el acarrearlos odios y enemistades de los muchos que explotan esta Jauja y no quieren *Legalidad*, quieren continuar en la chupandina, y además que la prensa les dé mucho bombo, de lo contrario, la califican de *libelo*....»

Nuestro estimado colega *La Concordia*, en su número del jueves último, publica un notable artículo con el epígrafe *Escándalos ferrocarrileros*, con motivo del retraso de 50 minutos que en el día anterior sufrió el tren número 5 ascendente en la línea de Medina á Salamanca, y lamenta la tolerancia punible de los funcionarios públicos encargados de vigilar é inspeccionar los servicios de una Empresa que se burla del público y de los reglamentos.

El colega reclama con energía el cumplimiento de las leyes, y al efecto, remite el número bajo sobre al Sr. Conde de Xiquena. Nosotros, secundando también tan justa petición, cortamos el artículo (ya que no podemos insertarlo íntegro), y se lo enviamos al mismo Sr. Conde bajo sobre con nuestro número, para ver si la última Real orden que ha circularo á los Gobernadores, encargándoles la corrección de abusos ferrocarrileros, es una de tantas que no son obedecidas.

Tenemos á la vista la Memoria del Banco Agrícola de Segovia. En otro número nos ocuparemos de tan benéfico como importante establecimiento, cosa rara por desgracia en esta nación desventurada.

En Salamanca hay una Caja de Socorros á labradores, que fundaron los Condes de Creso Rascón; sus operaciones son desconocidas para el público, aun cuando ellos ordenaron la publicidad.

Pero los dignísimos Patronos creen cumplir mejor publicando *balancitos* de cuenta, y de ahí que el vulgo murmure.

Y á propósito, ¿se ha cumplido la Real orden de 3 de Junio de 1887, que con dictamen del Consejo de Estado se comunicó al Gobernador de esta provincia, y consta publicada en el *Boletín* número 170 del 7 de dicho mes y año?

¿Qué resultado del expediente mandado formar á los patronos suspensos que ocupaban cargos concejiles anejos al potronato?

¿Qué cuentas se han rendido por los obligados á ello y cómo no se publican?

Suponemos que el Sr. Baró, Director de Beneficencia, estará muy ocupado para no haberse acordado de dictar enérgicas órdenes á fin de que se cumplan las que van mencionadas, y lo hará ahora cuando lea este suelto, que también leerá el celoso Jefe de la Sección Sr. Arderius.»

En la semana pasada la casa de Lizarituray y Rezola, de San Sebastián, telegrafió á la de Miñano y Compañía, de esta ciudad.

El telegrama fué devuelto á aquella población, por ser desconocidos en Salamanca los señores Miñano y Compañía; mas resultan éstos matriculados en la contribución industrial y reciben diariamente muchas cartas por el correo.

¿Cómo los empleados de telégrafos ignoran que existe aquella razón social en Salamanca? Y antes de devolver el telegrama ¿no pudieron tomar noticias en el correo y en otras partes?

Llamamos la atención del Jefe de la oficina de telégrafos para que evite en lo sucesivo semejantes descuidos, que ocasionan perjuicios y hasta descrédito para una casa comercial en el punto donde se expide el telegrama.

Está mandado que en los despachos centrales de ferrocarriles se pongan diariamente listas de las expediciones de mercancías á gran velocidad que llegan á las estaciones. En Salamanca no se cumple requisito tan importante;

